



ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 4 de Diciembre de 2014**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.: D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales: D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)
D^a. M^a. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario: D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

No asiste a la sesión el Concejel D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas del día **CUATRO de DICIEMBRE de dos mil catorce**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 26 de noviembre de 2014.**

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-11-2014 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **30 de noviembre de 2014**, acordando la **Corporación darse por enterada.**



3º.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Por el **Sr. Alcalde** se expuso que por la Dirección de los Centros de Enseñanza de Boñar (IES “Pablo Díez” y CEIP “De Valles”) se ha solicitado la designación del representante municipal en el Consejo Escolar de dichos centros educativos, que deben renovarse para los dos próximos años, pudiendo cada miembro de la Corporación o grupo presentar la candidatura que considere oportuna a dichos órganos colegiados. Que el equipo de gobierno propone como candidato al Concejal D. JESÚS ALONSO LÓPEZ, perteneciente al Grupo del PSOE.

Abierto un turno de intervenciones, el portavoz del **Grupo Popular, D. Jesús Amable Pascual**, dijo que sería conveniente que la Alcaldía abriese consultas previas entre los Concejales para consensuar un candidato y estimó la posibilidad de designar a un miembro de la Corporación con hijos en edad escolar, como es el caso de D^a Amor Paz Orejas.

Tras un intercambio de opiniones, donde se puso de manifiesto la negativa de los Consejos Escolares, de ambos centros docentes, a facilitar las actas de las reuniones que se celebran, de forma precariamente justificada, finalmente se optó por votar únicamente la candidatura presentada por el equipo de gobierno, en el nombre de **D. JESÚS ALONSO LÓPEZ**, quien obtuvo **siete votos favorables, procedentes de los grupos PSOE y UPL, ninguno en contra y tres abstenciones (PP-IU)**.

El **Concejal de IU, D. Aquilino Castro**, apuntó que, con independencia de que entreguen o no las actas, tal circunstancia no exime al representante municipal en dichos órganos colegiados de informar al Pleno periódicamente de los asuntos de mayor relevancia.

En consecuencia, el **Concejal D. JESÚS ALONSO LÓPEZ** queda designado representante municipal en los Consejos Escolares de los centros educativos de Boñar: I.E.S. “PABLO DÍEZ-ROSARIO GUERRERO” y C.E.I.P. “DE VALLES”.

4º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- De conformidad con lo señalado en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó con esta convocatoria copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, signados con los números 120 al 144 del año 2014.

Tomó la palabra el **portavoz del PP, Sr. Pascual**, para comentar, sobre la resolución nº. 120, que se persiste en el error de realizar el mantenimiento del camino a la mina de Valdecastillo sin entablar las pertinentes negociaciones con la empresa usufructuaria.

Preguntó asimismo, respecto a las resoluciones núms. 122 y 123, de qué litigios contenciosos se trataba, explicando **el Sr. Alcalde** que el primero es una impugnación del Decreto de la Alcaldía nº. 40, de fecha 15-05-2014, por virtud del cual se daba cumplimiento a la Sentencia nº. 228/2014, del Juzgado de lo Social nº. 1 de León, de fecha 10-04-2014; y el segundo, del que debería ser conocedor el portavoz del PP, la Subdelegación del Gobierno impugnó el Decreto nº. 108/2012, por virtud del cual se otorgó a cada empleado municipal un donativo de 700,00 euros en dicha fecha por las razones expuestas en su fundamento.

Al hilo de esta respuesta, el **Sr. Pascual**, aprovechando la presencia de personas inhabituales entre el público asistente, según dijo, ofreció su versión de las circunstancias concurrentes en el contenido de dicha resolución, así como sus razones de oposición al mismo.

En relación a la resolución nº. 127, preguntó por qué no se compra un brazo articulado en lugar de acudir al alquiler y, sobre las adjudicaciones referidas a las resoluciones núms. 132, 134 y 137, opinó que son obras pequeñas susceptibles de ejecución por administración con recursos humanos y materiales propios.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

El portavoz de IU, Sr. Castro Urdiales, formuló una crítica a las impugnaciones contenciosas de la Subdelegación del Gobierno, especialmente la referida al Decreto por virtud del cual se da cumplimiento a una sentencia judicial. Asimismo, solicitó algunas aclaraciones respecto al planeamiento urbanístico y su incidencia fiscal en 2015 respecto al IBI, donde se puso de manifiesto que el Ayuntamiento ha entablado las comunicaciones oportunas con el Catastro de cara a configurar coherentemente la realidad catastral con la urbanística.

A continuación, el **Sr. Alcalde, Don Roberto Manuel Alvarez, informó** lo siguiente:

Al Grupo Popular

- 1.- En los próximos días se abordarán reuniones para tratar el presupuesto de 2015, donde se incluyen asuntos relativos al personal.
- 2.- En este momento, el Ayuntamiento trabaja intensamente en mejorar y adaptar las infraestructuras de canalización del agua de abastecimiento desde las captaciones en Valdecastillo hasta alcanzar los depósitos de distribución. Por tal circunstancia, se hace imprescindible proceder al bombeo desde la Calda, mientras se instalan las nuevas tuberías y elementos auxiliares.

Al Grupo de UPL

- 3.- Lo trataremos en un futuro próximo.
- 4.- Respecto a la movilidad en Boñar, les sugirió que con motivo del próximo presupuesto, formulen las propuestas que tengan por conveniente.
- 5.- La supresión de los baches en Cerecedo se incluye en la obra de "Reasfaltado del Municipio", actualmente en ejecución.
- 6.- Frente el edificio "Manuel Díez Rollán", se dispone de una goma por debajo de la puerta para paliar el peligro de deslizamiento.
- 7.- Las plazas de la Residencia; ya contestada.
- 8.- Horario churrería: se adaptará la petición a los horarios más convenientes.

Al Grupo de IU

- 9.- NUM: ya contestada.
- 10.- Bombeo desde la Calda: los costes en consumo de energía eléctrica del servicio de aguas (básicamente bombeo y cloración) a fecha 30-11-2014, ascienden a 14.453,00 euros.

A esta cuestión, replicó el interpelante que desea saber el coste del bombeo exclusivamente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde declaró abierto el punto de "Ruegos y Preguntas", concediendo la palabra al portavoz del PP, Don Jesús Amable Pascual, quien, según documento entregado en Secretaría, formuló el siguiente pliego de ruegos y preguntas:



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Ruegos:

- Cada vez que hay un evento, fiestas, Pilar, etc. se acaba cortando algún caño de los árboles de la plaza. Que se tenga en cuenta para la ubicación de lo que sea necesario.
- Retirar los carteles del Pilar que hay por las fachadas anunciando que no se aparque y las banderolas decorativas.
- Con el brazo articulado (o sin él) retirar el canalón del cine morilla y también la chimenea de la casa de la plaza ya que se dio tanta prisa en Barrio que se realice con estos dos sitios.
- El pabellón no se cierra a la hora y no se apagan las luces. La persona que lo está realizando no es la que percibe una cantidad económica por ello.
- No se ha podado la acera del soto. Sigue sin hacerse.
- El charco que hay a la salida de la calleja del tinte sigue sin solventarse.

Preguntas:

- Hay dos licencias de empresas (construcciones metálicas y pellets) que se acaban de conceder cuando son empresas que llevan meses funcionando. Como es la operativa en estos casos? Se concede alguna licencia provisional previamente?.
- Resolución 23. Publicidad en cultural Leonesa. 1500 € + vinilo (a cargo del Ayto).
 - o Todavía no está colocado.
 - o A estas alturas de la temporada cuando está a punto de finalizar la primera vuelta no sé si puede haber una revisión de precio.
 - o Esto incluye algún compromiso más por parte de la cultural? Entradas para el palco, estancia durante el verano del primer equipo.
 - o Hay algún compromiso por escrito de que el año que viene se realice alguna actividad, estancia, visita, partido, etc.?
- Se están bajando pinos cortados desde pico cueto. Quien los explota? No tiene que ver con la concesión reflejada en una resolución de Pedro Coque.
- Se ha utilizado por parte de un particular recogida de residuos de su domicilio con el camión municipal?. La normativa de punto limpio recoge que debe de llevarlos hasta allí.
- Se ha revisado la terraza que sale al arroyo del arvejal que ya se le han comentado en otro pleno?.

La portavoz de UPL, D^a. Amor Paz Orejas, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- 1º.- Deberían establecerse unas bases comunes sobre el mantenimiento de edificios y locales, tal como se ha hecho con el edificio de la plaza.
- 2º.- ¿Por qué está parada la obra del Silo?. Contestó el Sr. Alcalde que como el revestimiento no resiste la humedad, es aconsejable demorar la ejecución.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

3º.- Debe procederse a establecer un baremo o normas por las que se rija la concesión de subvenciones o ayudas a las Asociaciones de todo tipo existentes en el Municipio.

4º.- Debe eliminarse las barreras arquitectónicas en el Municipio.

5º.- Que el representante en los Consejos Escolares exponga la idea de creación de una emisora de radio en Boñar.

6º.- Consideró excesivo el pago de 1.500,00 euros para una valla publicitaria en el estadio donde juega la Cultural y sugiere sustituir por cuñas publicitarias en radio para Boñar.

7º.- Es importante atender convenientemente a los miembros de la banda de música.

8º.- Sigue habiendo pueblos que no disponen de marquesinas de refugio para la espera del bus.

Por último, el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, criticó la regalía que se hace a la Cultural, por tratarse de una sociedad privada. Afirmó que las actas de la Junta de Gobierno Local deben remitirse en diez días, según el ROFRJ. Por otra parte, las ruinas tienen perfectamente regulado el expediente a seguir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE.**